

LEY No. 1054 26 JUL 2006

“POR LA CUAL LA NACIÓN (EL CONGRESO) HONRA LA MEMORIA DEL JURISTA Y POLÍTICO DOCTOR HUGO ESCOBAR SIERRA EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU GRAN LABOR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS”.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. El Congreso de Colombia honra y exalta la memoria del jurista y político conservador, doctor Hugo Escobar Sierra, en virtud de su servicio a la patria con probidad, eficiencia y altruismo, tanto desde su convicción y liderazgo político, como desde su disciplina y sapiencia jurídica.

ARTÍCULO 2º. Un óleo suyo será situado en el Capitolio Nacional, y una estatua suya será erigida en la ciudad de Santa Marta, capital del departamento donde nació, en el sitio que señalen su familia y las autoridades municipales.

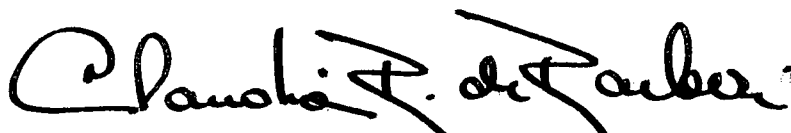
ARTÍCULO 3º. El Senado de la República publicará sus obras, así como los estudios jurídicos por él realizados.

ARTÍCULO 4º. El Ministerio de Comunicaciones emitirá su sello de correos como homenaje a este ilustre colombiano.

ARTÍCULO 5º. Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

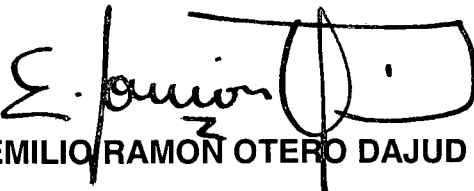
ARTÍCULO 6º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



CLAUDIA BLUM DE BARBERI

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPUBLICA


EMILIO RAMON OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES


JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES


ANGELINO LIZCANO RIVERA

L E Y No. 1054

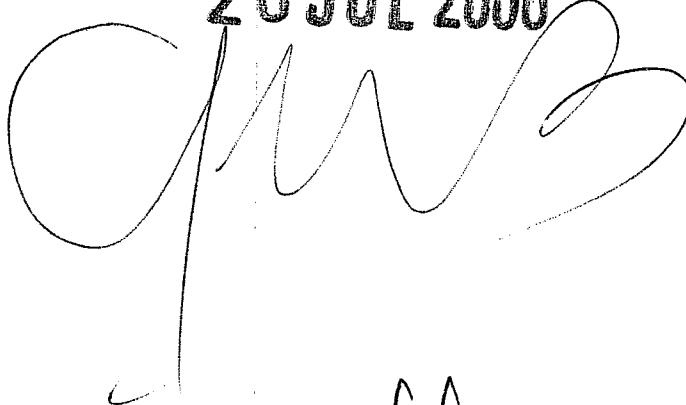
"POR LA CUAL LA NACION (EL CONGRESO) HONRA LA MEMORIA
DEL JURISTA Y POLITICO DOCTOR HUGO ESCOBAR SIERRA EN
JUSTO RECONOCIMIENTO A SU GRAN LABOR EN LA
CONSTRUCCION DEL PAIS"

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

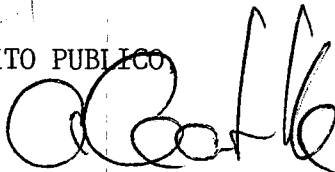
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

26 JUL 2006



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



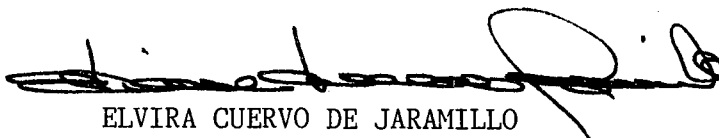
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

LA MINISTRA DE COMUNICACIONES,



MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

LA MINISTRA DE CULTURA,



ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO